



DECRETO

Expediente nº: 12771/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Don Ángel Manuel Martínez Páez, Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas celebradas para la constitución una Bolsa de empleo "EDUCADOR/A SOCIAL" DEL PROGRAMA ERACIS 2023", Convocatoria publicada en B.O.P Número 26 de 6 de febrero de 2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2077 de 2 de mayo de 2024.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía número 2023-2673 del 21/06/2023 (BOP de Málaga 17/07/2023), adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Elevar a definitiva la propuesta del Tribunal de selección. La Bolsa concluirá el 31 de diciembre de 2028 o antes si se llegara a agotar por la contratación y o nombramiento de todos/as los aspirantes que la conforman. No obstante, si llegada la fecha límite de la bolsa existieran candidatos disponibles podrá reabrirse fijándose en la resolución las condiciones de la reapertura.

RELACIÓN DE CANDIDATOS QUE CONFORMA LA BOLSA DE "EDUCADOR/A SOCIAL" DEL PROGRAMA ERACIS- 2023, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN:

| APellidos Nombre | Puntuación Definitiva |
|--------------------------|-----------------------|
| ALONSO GÓMEZ, MARINA | 7,420 |
| LADAGA CIVICO, EVA MARIA | 7,360 |
| MATE GARCIA, GEMA | 6,855 |





| | |
|--------------------------------|-------|
| ORDOÑEZ BEREDAS, MARIA DOLORES | 6,300 |
| TOMÁS BERMÚDEZ, MARINA | 6,205 |
| ABELLUDO CHANIVET, MARIA JOSÉ | 6,090 |
| SALAS VALLE, ANDREA | 5,925 |
| FERNANDEZ BERMÚDEZ, JULIA | 5,840 |
| GARCIA GÓMEZ, ESTHER LUCIA | 5,615 |
| MARTIN GOMEZ, TAMARA | 5,605 |
| VEGAS MOLINA, CRISTINA | 5,405 |
| CANO PAREJA, CRISTINA | 5,390 |
| MORALES MOYA, LUCIA | 5,380 |
| GALVEZ PALACIOS, ALBA | 5,365 |
| VILLODRES RUIZ, BÁRBARA | 5,315 |
| OTEROS MONTES, VIRGINIA | 5,245 |
| FERNANDEZ MORENO, INMACULADA | 5,245 |
| ORTEGA ROBLES, CAROLINA | 5,175 |
| RAMOS VELASCO, ZAIDA | 5,030 |

RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS Y CAUSA EXCLUSIÓN:

RODRIGUEZ NIEVES, MARGARITA*

ALMAGRO CABELLO, ANA*

**BASE DÉCIMA: Quien, dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentare la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos exigidos en estas bases, no podrá formar parte de la bolsa, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido por falsedad en la solicitud inicial.*

***Asimismo, quedarán excluidos de la bolsa los aspirantes que no cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria para forma parte de la misma en el momento del llamamiento, incluido el Informe de aptitud del Servicio de Vigilancia de la Salud del Ayuntamiento de Ronda*





Cuando realizado un llamamiento no se haya podido cubrir la necesidad ofertada, la bolsa se dará por finalizada, procediendo a un nuevo proceso selectivo

SEGUNDO: Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ronda.

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

